Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección General
Itapúa N° 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: nmbenitez@hotmail.com
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

Resolución Nº 09/2015 24 02 15

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE AGENDAS 2015 PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 285.501, aprobado por Resolución UNA N° 0269/2014 de fecha 28 de febrero de 2014.

El MEMORANDO DADM Nº 054/2014 de fecha 16 de enero de 2015, por el cual el Lic. JORGE FIDEL TORRES MALDONADO, Director Administrativo del Instituto de Trabajo Social, solicita se realicen los trámites para el llamado de Adquisición de Agendas 2015 para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

La Nota DADM N° 0106/2014 de fecha 26 de diciembre de 2014 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 343.873, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

La Resolución UNA Nº 1132/2013, de fecha 03 de junio de 2013, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.

Las invitaciones cursadas a las empresas: GRAFICA MONARCA SRL, GAMAX SRL, SERIGRAF SRL, TALLERES GRAFICOS EMASA SRL, AGR SA SERVICIOS GRAFICOS.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, PAPELERA GUIARA SRL, ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa, en fecha 27 de enero de 2015.

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado para la adquisición de Agendas 2015 para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa y PAPELERA GUAIRA SRL.

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

Los Arts. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1716/2013 correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado de la UNA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR, la contratación directa de la Empresa: **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa, POR EL ITEM N° 1,** por la suma de G. 4.500.000.- (Guaraníes: Cuatro millones quinientos mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global; equivalente a 100 Agendas 2015 para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

El monto total de la adjudicación es de **Gs. 4.500.000.-** (Guaraníes: Cuatro millones quinientos mil) IVA INCLUIDO.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **MONICA V. SOSA RIVAS**
SECRETARIA DEL INSTITUTO
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL – UNA

Prof. Lic. **NORMA M. BENITEZ DE SOSA**
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA